



VISTO:

RESISTENCIA, 24 SEP 2021

La Actuación Simple N° E6-2021-11431-A; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita Ratificar la Disposición N° 05/2021 de la Subsecretaría de Promoción de la Salud, por la cual se designó a partir del 01 de Febrero del corriente año al Dr. Pedro Santiago Ribeiro – DNI. N° 32.301.685- a cargo de la Dirección de Bromatología.

Que el mencionado profesional, reúne las condiciones de idoneidad, responsabilidad y formación para desempeñar dicha función.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratifícase Disposición N° 05/2021 de la Subsecretaría de Promoción de la Salud, por la cual se designó a partir del 01 de Febrero del corriente año al Dr. Pedro Santiago Ribeiro – DNI. N° 32.301.685- a cargo de la Dirección de Bromatología, de acuerdo con el Visto y Considerando de la presente.

Artículo 2°: Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

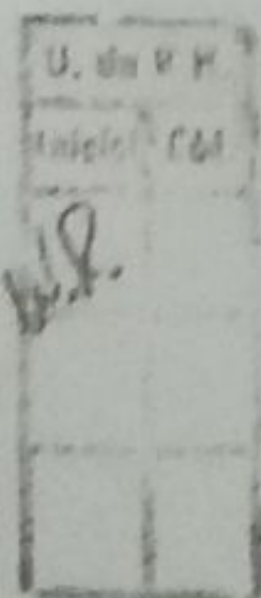
Artículo 3°: Por Dirección Unidad de Recursos Humanos, efectúense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

703

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO



RAMOS
M. Y CONTROL
L. H. DE SALUD PÚBLICA
X. Y PROYECTO
MUM. - M.S.P.

Lucas Daniel Pallares
A/C Dpto. de Cap. y Carrera
Unidad de Rec. Hum. M.S.P.

Pedro S. Ribeiro
MEDICO VETERINARIO
M.P. 930

01/10/21 - 9 40 AM



Carolina P. Centeno
Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Abuileira Emilia
Sect. Notificaciones
Unidad de Rec. Hum. M.S.P.

ES COPIA
PIA